

Reglamento específico de producción integrada de los frutales de pepita: manzano y peral

23-07-2010

Normativas

Objeto:

La producción integrada es un sistema de producción que utiliza los mecanismos de regulación naturales, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, la economía de las explotaciones y las exigencias sociales de acuerdo con los requisitos que se establezcan para cada cultivo en el correspondiente reglamento de producción, de forma que se garantice una agricultura sostenible.

Se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de los Frutales de Pepita: Manzano y Peral.

Concepto:

Contempla todos aquellos parámetros que afectan al manejo del cultivo y que lleve a un uso racional de los insumos. Cada uno de ellos incluye medidas obligatorias, prohibidas y recomendadas.

1. Definiciones.
2. Formación.
 - Personal de la explotación.
 - Servicio técnico competente.
 - Manipulador de productos fitosanitarios.
3. Instalaciones, equipos y personal.
4. Aspectos propios del cultivo.
 - Suelos, Laboreo Y Manejo de la Cubierta Vegetal.
 - Nueva plantación.
 - Enmiendas y fertilización.
 - Fitorreguladores.
 - Poda, Aclareo y Riego.
 - Control Integrado.
 - Recolección.
 - Productos primarios.
5. Control de la Gestión de Residuos.
6. Protección medioambiental.

Base legal:

Orden de 28 de junio de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de los Frutales de Pepita: Manzano y Peral.

[ORD2007-98-133.pdf](#) [1]

Resolución de 21 de julio de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de remolacha azucarera, uva de vinificación, arroz, cítricos, patata, olivar, frutales de pepita y frutales de hueso.

[RES2008-52-54.pdf](#) [2]

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de fresa, flor cortada, frutales de pepita y frutales de hueso, cítricos, olivar y vid.

[RES2009-66-67.pdf](#) [3]

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, arroz, cítricos, fresa, frutales de pepita y frutales de hueso, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal y tomate para transformación industrial.

[RES2010-62-69.pdf](#) [4]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2007-98-133.pdf>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2008-52-54.pdf>

[3] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2009-66-67.pdf>

[4] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-62-69.pdf>